

Copiapó, 20.08.12

Lo se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1167

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 83; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0308312**, cuya descripción es: Animación cívica tributaria (SIIeduca).

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	Neto	Ret. 10%	Total
18.970.040-7	Viera Paez Angulo	\$ 16.667	1.667	15.000.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Viera Paez Angulo RUT. N° 18.970.040-7** por el precio total de \$ **15.000-**, retención de impuestos incluido.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un **100 %** al Subtítulo **532**, cuenta **BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO**, Item 07, asignación 01 subasignación 01 Denominada: **Difusión Institucional**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

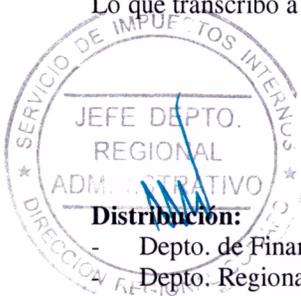
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO)



CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Jacqueline Álvarez Vega
Secretaria Departamento

- Distribución:**
- Depto. de Finanzas
 - Depto. Regional de Administración
 - Sección Servicio

